

TRANSITABILIDAD DE PUERTO MONTAÑA



«ABIERTO» pueden circular todos los vehículos sin restricción



Prohibición de adelantar para los camiones con mma mayor de 3.500 kilogramos.



Turismos y autobuses velocidad máxima 60 km/h.

No pueden circular los camiones con mma mayor de 3.500 kg. y vehículos articulados.



- Obligatorio cadenas.
- Velocidad máxima de 30 km/h.

Prohibido vehículos articulados, camiones y autobuses



Indica que la carretera se encuentra intransitable para cualquier tipo de vehículo.



El panel 3 puede llevar una inscripción del lugar a partir del cual se aplican las indicaciones